



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS”, ID N° 3519-5-L121 (Segundo llamado).

DECRETO ALCALDICIO N° 492.-

DALCAHUE, 15 de marzo del 2021.-

VISTOS: la Licitación pública ID N° 3519-5-L121, las Bases Administrativas, anexos, el decreto N° 261 con fecha 11/02/2021 que declara desierta la licitación ID N° 3519-3-L121, la resolución acta de deserción con fecha 11/02/2021, la no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 3519-3-L121, el decreto alcaldicio N° 166 con fecha 29/01/2021 que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas; anexos; la Licitación pública ID N° 3519-3-L121; a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; la Sesión ordinaria N° 147 de fecha 09/12/2020 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: La Licitación pública N° 3519-5-L121, denominada “Convenio suministro adquisición de maderas”.

APRUEBESE: Las Bases Administrativas de la presente Licitación pública, anexos y las contenidas en el portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM